



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL  
 DIRECCION REGIONAL NORTE  
 DELEGACION ESTATAL EN SAN LUIS POTOSI  
 JEFATURA DELEGACIONAL DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS  
 COORDINACION DELEGACIONAL DE ABASTECIMIENTO

Número Acuerdo:	No. de Evento: <b>T-279-2023</b>
Número de Sesión:	bajo el: <b>Fracc V art. 41</b>
Fecha de Acuerdo:	No. Compranet:
Fecha Terminación del pedido: <b>16/12/2023</b>	<b>AA-50-GYR-050GYR023-T-279-2023</b>
Núm. Dictamen Presup: <b>S/N</b>	No. de Pedido: <b>D3P1070</b>
	Elaboración: <b>06/12/2023</b> Impresion 06/12/2023

<b>Proveedor:</b> COMERCIAL Y DISTRIBUIDORA FOBRE S.A. DE C.V.	<b>No Requisición:</b> PAC
<b>Dirección:</b> 21 DE MARZO SUR #318 CENTRO TULANCINGO 43600	<b>Fecha de entrega:</b> 16/12/2023
<b>R.F.C.</b> CDF -201128-FX7 <b>No. Proveedor:</b> 00151270	<b>Partida presupuestal:</b> 0301 21053001
<b>Unidad solicitante:</b> ALMACEN DELEGACIONAL EN SAN LUIS POTOSI	<b>Clasificación presupuestal:</b>
<b>Lugar de entrega:</b> AV. DE LOS CONVENTOS 107-109-111 COL.	Circ. 25 Loc. 80 Inm. 01 T.S. 15 E. 0 U. 90 P. 0

Partida	Clave del Artículo	Descripción	Cantidad	Unidad	Precio	Importe Total
1	010 000 08220200	BENZOILO. LOCION DERMICA O GEL DERMICO. CADA 100 MILILITROS O GRAMOS CONTIENEN: PEROXIDO DE BENZOILO 5 G. ENVASE CON 60 G.	35	ENV	272.50	9,537.50

Marca: GALDERMA  
 Procedencia: FRANCIA

**VALIDADO SIN SANCION**

NOMBRE: *Felipe Guevara*  
*Garcia Campos*

MATRICULA: *98752204*

Tipo Presen: GRO  
 Cant Presen: 60

<b>SUB. TOTAL</b>	\$	<b>9,537.50</b>
<b>I. V. A.</b>	\$	<b>0.00</b>
<b>TOTAL</b>	\$	<b>9,537.50</b>

( nueve mil quinientos treinta y siete pesos 50/100 M.N.)

Administrador del Pedido  
 MAGP. FATIMA GPE GUEVARA CAMPOS  
 OFICINA DE CONTROL DEL ABASTO

Área Contratante  
 LIC. LUIS FERNANDO DURAN RODRIGUEZ  
 ENC. JEF. DEPTO. ADQ. BIE Y CONT. SERV.

Área Contratante:  
 MTRA. MARISOL MIER CASTILLO  
 ENC. COORDINACION DE ABAST. Y EQUIP. JEFATURA DE PRESTACIONES MEDICAS

Autorización (N3)  
 DR. EFRAIN LUNA BARRIOS

Autorización (N1)  
 MTRO. OCTAVIO HIRAM FARFAN CRUZ  
 COMISIONADO JEF. SER. ADMINISTRATIVOS



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL  
 DIRECCION REGIONAL NORTE  
 DELEGACION ESTATAL EN SAN LUIS POTOSI  
 JEFATURA DELEGACIONAL DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS  
 COORDINACION DELEGACIONAL DE ABASTECIMIENTO

Número Acuerdo:	No. de Evento: <b>T-279-2023</b>
Número de Sesión:	bajo el: <b>Fracc V art. 41</b>
Fecha de Acuerdo:	No. Compranet
Fecha Terminación del pedido: <b>16/12/2023</b>	<b>AA-50-GYR-050GYR023-T-279-2023</b>
Núm. Dictamen Presup: <b>S/N</b>	No. de Pedido: <b>D3P1070</b>
	Elaboración: <b>06/12/2023</b> Impresion 06/12/2023

<b>Proveedor: COMERCIAL Y DISTRIBUIDORA FOBRE S.A. DE C.V.</b>	<b>No Requisición: PAC</b>
<b>Dirección: 21 DE MARZO SUR #318 CENTRO TULANCINGO 43600</b>	<b>Fecha de entrega: 16/12/2023</b>
<b>R.F.C. CDF -201128-FX7 No. Proveedor: 00151270</b>	<b>Partida presupuestal: 0301 21053001</b>
<b>Unidad solicitante: ALMACEN DELEGACIONAL EN SAN LUIS POTOSI</b>	<b>Clasificación presupuestal:</b>
<b>Lugar de entrega: AV. DE LOS CONVENTOS 107-109-111 COL.</b>	<b>Circ. 25 Loc. 80 Inm. 01 T.S. 15 E. 0 U. 90 P. 0</b>

**CLAUSULAS PARA RECEPCION Y TRAMITE DE PEDIDOS**

- 1.- DEL PEDIDO:
- 1.1 El proveedor acepta el presente pedido y se compromete a surtirlo en el plazo estipulado, por lo que cualquier aclaración sobre el contenido del mismo, deberá efectuarse por escrito ante esta área en un plazo máximo de 1 (un) día hábil después de la fecha de recepción del pedido, transcurrido ese lapso, este se considera DEFINITIVAMENTE ACEPTADO en todas y cada una de sus partes.
  - 1.2 El Instituto Mexicano del Seguro Social podrá cancelar este pedido, total o parcialmente, cuando la entrega del producto arribe posterior a la fecha de vigencia del pedido, liberando al Instituto de todo compromiso: el proveedor acepta este supuesto al momento de firmar el presente pedido.
  - 1.3 Este pedido no es válido si presente tachaduras, correcciones y/o alteraciones.
  - 1.4 Los gastos por concepto de empaque, flete y acarreo, invariablemente correrán por cuenta del proveedor, con excepción de aquellos casos en que expresamente se establezcan en el pedido, que correrán a cargo del Instituto Mexicano del Seguro Social.
  - 1.5 Todos los impuestos y derechos, tanto federales como estatales o municipales, o de cualquier otra naturaleza, serán a cargo del proveedor, con excepción del Impuesto al Valor Agregado.
  - 1.6 El proveedor se obliga a dar las facilidades necesarias para que las Dependencias del Sector Público Federal ejerzan las funciones que les concede la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y su Reglamento.
  - 1.7 El proveedor deberá otorgar fianza expedida por una Institución autorizada a favor del Instituto Mexicano del Seguro Social, por el 20% del monto total de este pedido sin incluir el IVA. Solo en caso de que la fecha de entrega de los artículos sea mayor a 10 días, como garantía para el cumplimiento de las condiciones estipuladas en el mismo. Cuando el importe sea igual o menor a 600 días de salario mínimo general vigente en el DF., se entregara cheque certificado.
  - 1.8 Esta área dará al proveedor la autorización por escrito para que pueda cancelar la garantía de cumplimiento otorgada, cuando acredite plenamente haber cumplido con los compromisos contraídos en este pedido.

Una vez transcurrido el plazo señalado y en ese supuesto se hará del conocimiento del Órgano de Control Interno del Instituto dependiente de la Secretaría de la Función Pública, para que conforme a sus facultades determine las sanciones procedentes por el incumplimiento total o parcial en que incurra el Proveedor.

- 1.9 El proveedor se obliga a suministrar los bienes aquí señalados en los términos del presente instrumento.

**2.- DE LA GARANTIA DE CALIDAD Y DE LA INSPECCION:**

- 2.1 El proveedor deberá garantizar la calidad de los bienes entregados y se obliga a su reposición al detectarse defectos o mal estado en los mismos y/o no cumplir con las especificaciones consignadas en este pedido, así como cumplir las normas de calidad aplicables.
- 2.2 El Instituto Mexicano del Seguro Social podrá efectuar pruebas sobre la calidad de los artículos, rechazando aquellos que no reúnan las especificaciones requeridas.
- 2.3 Independientemente de las pruebas que realice el IMSS, el proveedor deberá responder por los vicios ocultos que presenten los equipos, bienes y materiales entregados.
- 2.4 Acepta el proveedor que, en su caso, se haga compensación de los adeudos que tuviere con el Instituto, por Cuotas Obrero Patronales, Capitales Constitutivos o por cualquier otro concepto.
- 2.5 El proveedor se obliga a canjear los bienes en mal estado o con defectos dentro de los 3 días naturales siguientes a la notificación del mal estado de los bienes.

**3.- DE LA ENTREGA DE LOS ARTICULOS:**

- 3.1 El proveedor, previa autorización de esta área, deberá entregar de inmediato los bienes solicitados que tengan en existencia y el saldo a más tardar en la fecha convenida.
- 3.2 El proveedor registrará en la "Remisión del Pedido", todos los datos consignados en el "Instructivo para requisitar la Remisión del Pedido" y deberá entregar una copia de la misma en el Departamento Adquiriente, quien le sellará de recibido en el original. La omisión de alguno de estos requisitos, dará lugar en forma sistemática a la devolución de los documentos presentados para efectos de cobro ante la División de Control de Erogaciones.
- 3.3 El proveedor acepta el presente pedido y se compromete a la entrega de cada uno de los renglones por la cantidad determinada, precisamente en el lugar y la fecha indicada y con las especificaciones requeridas.
- 3.4 Sólo podrá entregarse artículos distintos o que se consideren equivalentes a los estipulados en este pedido, con autorización previa y por escrito de esta área.

**4 DE LA FACTURACION**

Administrador del Pedido  
 MAGP. FATIMA GPE. GUEVARA CAMPOS  
 OFICINA DE CONTROL DEL ABASTO

Área Contratante:  
 MTRA. MARISOL MIER CASTILLO  
 ENC. COORDINACION DE ABAST. Y EQUIPAMIENTO

Autorización (N3)  
 DR. ERICAIN LUNA BARRIOS  
 ENC. COORDINADOR DE ATENCIÓN DE PRESTACIONES MEDICAS

Autorización (N1)  
 MTRO. OCTAVIO HIRAM PARFAN CRUZ  
 COMISIONADO JEF. SER. ADMINISTRATIVOS



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL  
 DIRECCION REGIONAL NORTE  
 DELEGACION ESTATAL EN SAN LUIS POTOSI  
 JEFATURA DELEGACIONAL DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS  
 COORDINACION DELEGACIONAL DE ABASTECIMIENTO

Número Acuerdo:	No. de Evento: <b>T-279-2023</b>
Número de Sesión:	bajo el: <b>Fracc V art. 41</b>
Fecha de Acuerdo:	No. Compranet
Fecha Terminación del pedido: <b>16/12/2023</b>	<b>AA-50-GYR-050GYR023-T-279-2023</b>
Núm. Dictamen Presup: <b>S/N</b>	No. de Pedido: <b>D3P1070</b>
	Elaboración: <b>06/12/2023 Impresion 06/12/2023</b>

<b>Proveedor: COMERCIAL Y DISTRIBUIDORA FOBRE S.A. DE C.V.</b>	<b>No Requisición: PAC</b>
<b>Dirección: 21 DE MARZO SUR #318 CENTRO TULANCINGO 43600</b>	<b>Fecha de entrega: 16/12/2023</b>
<b>R.F.C. CDF -201128-FX7 No. Proveedor : 00151270</b>	<b>Partida presupuestal : 0301 21053001</b>
<b>Unidad solicitante: ALMACEN DELEGACIONAL EN SAN LUIS POTOSI</b>	<b>Clasificación presupuestal :</b>
<b>Lugar de entrega: AV. DE LOS CONVENTOS 107-109-111 COL.</b>	<b>Circ. 25 Loc. 80 Inm. 01 T.S. 15 E. 0 U. 90 P. 0</b>

- 4.1 Las facturas deberán describir los mismos artículos y la misma redacción del pedido, además mostrar claramente el número de pedido, número de requisición y partida presupuestal.
- 4.2 Para efectos de pago, la fecha indicada en "Condiciones de Pago", comenzará a surtir efecto en el momento en que el proveedor entregue sus documentos a revisión en el Área de Finanzas correspondientes, dependiente de la Coordinación de Presupuesto, Contabilidad y Evaluación Financiera; y su pago se efectuará 20 días posteriores a la entrega de la Factura correspondiente.
- Es responsabilidad del proveedor recoger los pedidos asignados, presentando copia de acuse de recibo de los productos entregados en el almacén a fin de constatar que estos se realizaron dentro del plazo y condiciones establecidas de vencimiento de los mismos.
- 5 DE LAS SANCIONES
- 5.1 Pena Convencional. - Las partes convienen en fijar como pena convencional, la aplicación a partir de la fecha de vencimiento de entrega de los artículos pactada en las condiciones generales de contratación punto 3, estipulada en la invitación de la Adjudicación, el equivalente al 2.5 % diario sobre el valor total del o los renglones incumplidos, por cada día natural de atraso. Teniendo como pena máxima el 20% sin incluir el IVA.
- 6 PLAZO DE ENTREGA
- 6.1 El proveedor se obliga a entregar los bienes requeridos por el Instituto dentro del plazo establecido en las condiciones generales de contratación punto 3, estipulada en la invitación de la adjudicación.
- 6.2 El proveedor se obliga a entregar los bienes aquí señalados en la Coordinación Delegacional de Abastecimiento ubicada en Av. De los Conventos No. 109-111 Col. Hogares Ferrocarrileros, Soledad de Graciano Sánchez, S.L.P. dentro del horario de 8 a 14 hrs. en días hábiles.
- 7 PROP. INDUSTRIAL Y DERECHOS DE AUTORIA
- 7.1 El proveedor asume la responsabilidad total para el caso en que al suministrar los bienes al Instituto, infrinjan patentes, marcas o viole registros a derechos de autor, de acuerdo a lo establecido en la Ley Federal de Derechos y de la Propiedad Industrial, liberando al Instituto Mexicano del Seguro Social de cualquier responsabilidad.

Administrador del Pedido  
 MAGP. FATIMA GPE. GUEVARA CAMPOS  
 OFICINA DE CONTROL DEL ABASTO

Área Contratante  
 LIC. LUIS FERNANDO DURAN RODRIGUEZ  
 ENC. JEF. DEPTO. AD. OMBIE Y CONT. SERV.

Área Contratante  
 MTRA. MARISOL MIER CASTILLO  
 ENC. COORDINACION DE ABAST. Y EQUIV

Autorización (N3)  
 DR. LEBRAN LUNA BARRIOS  
 ENC. JEFATURA DE PRESTACIONES MEDICAS

Autorización (N1)  
 MTRO. OCTAVIO VIVIAN FARFAN CRUZ  
 COMISIONADO JEF. SER. ADMINISTRATIVOS



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL  
 DIRECCION REGIONAL NORTE  
 DELEGACION ESTATAL EN SAN LUIS POTOSI  
 JEFATURA DELEGACIONAL DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS  
 COORDINACION DELEGACIONAL DE ABASTECIMIENTO

Número Acuerdo:  
 Número de Sesión:  
 Fecha de Acuerdo:  
 Fecha Terminación del pedido: **16/12/2023**  
 Núm. Dictamen Presup: **S/N**

No. de Evento **T-279-2023**  
 bajo el: **Fracc V art. 41**  
 No. Compranet  
**AA-50-GYR-050GYR023-T-279-2023**  
 No. de Pedido: **D3P1070**  
 Elaboración: **06/12/2023** Impresion 06/12/2023

**Proveedor: COMERCIAL Y DISTRIBUIDORA FOBRE S.A. DE C.V.**  
**Dirección 21 DE MARZO SUR #318 CENTRO TULANCINGO 43600**

**No Requisición: PAC**

**Fecha de entrega: 16/12/2023**

**R.F.C. CDF -201128-FX7 No. Proveedor : 00151270**  
**Unidad solicitante: ALMACEN DELEGACIONAL EN SAN LUIS POTOSI**  
**Lugar de entrega: AV. DE LOS CONVENTOS 107-109-111 COL.**

**Partida presupuestal : 0301 21053001**  
**Clasificación presupuestal :**

**Circ. 25 Loc. 80 Inm. 01 T.S. 15 E. 0 U. 90 P. 0**

EL PROVEEDOR SE OBLIGA A ENTREGAR LOS BIENES EN LOS TERMINOS PACTADOS EN ESTE PEDIDO Y SE SUJETA A LAS DISPOSICIONES DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO Y SU REGLAMENTO.

NOMBRE DEL REPRESENTANTE  
**ALVARO OBREGON FOSADO**

CARGO  
**REPRESENTANTE LEGAL**

FIRMA DE CONFORMIDAD

TELEFONO(S)  
 [REDACTED]

FECHA	DIA	MES	AÑO

EL REPRESENTANTE ACREDITA PODER PARA FIRMAR EL PEDIDO DE LA SIGUIENTE FORMA  
**ESCRITURA PUBLICA No. 3877, DE FECHA 20 DE NOVIEMBRE DE 2020**  
**LIC. BLANCA LUZ PURIFICACION DALILA SOTO PLATA, NOTARIO PUBLICO No. 12**  
**TULANCINGO DE BRAVO, HIDALGO**

OBSERVACIONES

Administrador del Pedido  
**MAGP. FATIMA GPE. GUEVARA CAMPOS**  
 OFICINA DE CONTROL DEL ABASTO

Área Contratante:  
**MTR. MARISOL MIER CASTILLO**  
 ENC. COORDINACION DE ABAST. Y EQUI

Autorización (N1)  
**DR. EFRAIN LUNA BARRIOS**  
 ENC. JEFATURA DE PRESTACIONES MEDICAS

Autorización (N1)  
**MTRO. OCTAVIO HIRAM FARFAN CRUZ**  
 COMISIONADO JEF. SER. ADMINISTRATIVOS



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL  
 DIRECCION REGIONAL NORTE  
 DELEGACION ESTATAL EN SAN LUIS POTOSI  
 JEFATURA DELEGACIONAL DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS  
 COORDINACION DELEGACIONAL DE ABASTECIMIENTO


Número Acuerdo:	No. de Evento T-279-2023
Número de Sesión:	bajo el: <b>Fracc V art. 41</b>
Fecha de Acuerdo:	No. Compranet
Fecha Terminación del pedido: 16/12/2023	<b>AA-50-GYR-050GYR023-T-279-2023</b>
Núm. Dictamen Presup: S/N	No. de Pedido: D3P1070
	Elaboración: 06/12/2023 Impresion 06/12/2023


Proveedor: <b>COMERCIAL Y DISTRIBUIDORA FOBRE S.A. DE C.V.</b>	No Requisición: <b>PAC</b>
Dirección <b>21 DE MARZO SUR #318 CENTRO TULANCINGO 43600</b>	Fecha de entrega: <b>16/12/2023</b>
R.F.C. <b>CDF -201128-FX7</b> No. Proveedor : <b>00151270</b>	Partida presupuestal : <b>0301 21053001</b>
Unidad solicitante: <b>ALMACEN DELEGACIONAL EN SAN LUIS POTOSI</b>	Clasificación presupuestal :
Lugar de entrega: <b>AV. DE LOS CONVENTOS 107-109-111 COL.</b>	
Circ. <b>25</b> Loc. <b>80</b> Inm. <b>01</b> T.S. <b>15</b> E. <b>0</b> U. <b>90</b> P. <b>0</b>	

EL PROVEEDOR SE OBLIGA A ENTREGAR LOS BIENES EN LOS TERMINOS PACTADOS EN ESTE PEDIDO Y SE SUJETA A LAS DISPOSICIONES DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO Y SU REGLAMENTO.

NOMBRE DEL REPRESENTANTE  
ALVARO OBREGON FOSADO

CARGO  
REPRESENTANTE LEGAL




FIRMA DE CONFORMIDAD 

TELEFONO(S) 

FECHA	DIA	MES	AÑO

EL REPRESENTANTE ACREDITA PODER PARA FIRMAR EL PEDIDO DE LA SIGUIENTE FORMA  
 ESCRITURA PUBLICA No. 3877, DE FECHA 20 DE NOVIEMBRE DE 2020  
 LIC. BLANCA LUZ PURIFICACION DALILA SOTO PLATA, NOTARIO PUBLICO No. 12  
 TULANCINGO DE BRAVO, HIDALGO

OBSERVACIONES

Administrador del Pedido MAGP. FATIMA GPE. GUEVARA CAMPOS OFICINA DE CONTROL DEL ABASTO	Area Contratante LIC. LUIS FERNANDO DURAN RODRIGUEZ ENC. JEF. DEPTO. ADQ. DE Y CONT. SERV.	Area Contratante:  MTRA. MARISOL MIER CASTILLO ENC. COORDINACION DE ABAST. Y EQUIP.	Autorización (N3)  DR. EFRAIM LUNA BARRIOS JEFATURA DE PRESTACIONES MEDICAS	Autorización (N1)  MTRO. OCTAVIO DURAN FARFAN CRUZ COMISIONADO JEF. SER. ADMINISTRATIVOS
---	--	---	---	--

ELIMINADO (Información Testada, Telefono Celular): Fundamento legal: Artículo 113 Fracción I de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública (LFTAIIP).  
 MOTIVO: En virtud de tratarse de información que contiene datos personales concernientes a una persona física identificada o identificable.